

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE  
PROYECTOS Y SERVICIOS DE MERCADEO MERYEC CIA. LTDA.  
PERIODO 2013  
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

Con el fin de dar cumplimiento en los estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 289 de la Ley de Compañía vigente, me permito poner a su consideración el informe de mi gestión Administrativa por el Ejercicio Económico de Enero 1 al 31 de Diciembre del 2013, preparado según resolución # 92-1-4-3-013 publicada en el R. O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

Esta Administración ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Socios celebrada en las distintas fechas y a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente.

Hemos dado cumplimiento con la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre de 2013, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de los mismos mes y año, en el que se dispuso que las Pequeñas y Medianas entidades pueden aplicar la norma Internacional de Información Financiera "NIFF".

El resultado económico de las operaciones efectuadas durante el presente ejercicio son positivos, producto de la aplicación de La Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES, Emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reserva de la referida Norma Internacional.

Atentamente,



**EMILIO JOSE CARRION QUEIROLO  
GERENTE GENERAL**